Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
404 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN	CC	1121881081

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - dirección programática de reintegración sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del programa de reincorporación integral mediante la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del grupo territorial y lineamientos emitidos por la entidad.	META - SAN JUAN DE ARAMA GRUPO TERRITORIAL - META Y ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
404	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado a fin dar cumplimiento a esta obligación y favorecer la atención del 100% de las y los firmantes de paz en estado activo correspondientes al municipio de San Juan de Arama; en este sentido, asignados a mi persona un total de 59 firmantes de paz, dentro de los cuales 53 son hombres y 6 son mujeres; de las 59 personas 19 son personas mayores, 33 se auto reconocen como personas en condición de discapacidad, 2 se auto reconocen como personas afro, 3 se auto reconocen como indígenas, criterios tenidos en cuenta al momento de la atención psicosocial para el mes en curso. Para este periodo inicial continuó con la orientación a la población en reincorporación sobre la formulación y firma de 51 Planes Individuales anuales de Reincorporación cuya fecha límite estaba programada para el mes de mayo; en tanto quedan pendientes para el mes de junio 7 firmantes de paz para el proceso de selección de acciones y firma de Plan de Reincorporación Individual y 1 firmante de paz para el mismo proceso en el mes de julio. Se realizó la atención y orientación a un firmante de paz de Ciclo inicial. Dentro de la población asignada en el mes de mayo no se cuenta con población perteneciente al programa Auto SAR AI 067.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo del 2025 no se apoyaron procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo reportado se realizaron acciones de articulación y gestión en San Juan de Arama con el propósito de avanzar en la formulación de los Planes Anuales Individuales de Reincorporación lo cual también facilitará el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta de todos los sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, incorporando los enfoques diferenciales; por consiguiente, El día 21 de mayo se llevó a cabo una reunión presencial en la alcaldía municipal de San Juan de Arama con el propósito de orientarlos a cerca de la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI y gestionar la posibilidad del cumplimiento de algunas de las acciones de salud, para ser priorizadas en la vigencia 2025. El día 22 de mayo se llevó a cabo una reunión presencial en el Hospital local de San Juan de Arama con el director de la ESE municipal, con el propósito de orientarlos a cerca de la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI y gestionar la posibilidad del cumplimiento de algunas de las acciones de salud para ser priorizadas en la vigencia 2025; en esta ocasión se socializó la Resolución 907 de 2025 donde se acordaron los esquemas de atención en salud en el espacio territorial Hato Rondón y la implementación de acciones de orientación sobre derechos sexuales y reproductivos a la población priorizada.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
404 - 2025		Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación, la suscrita contratista realizó atenciones psicosociales teniendo en cuenta el enfoque psicosocial con el fin de orientar la elección de acciones de 51 planes individuales de reincorporación correspondientes al municipio de San Juan de Arama acerca de cada una de las líneas estratégicas, transversales y los ejes del Programa de Reincorporación Integral. Para el periodo reportado se imprimieron, recibieron, escanearon y cargaron al SIRR un total de 51 Planes Anuales de reincorporación individual de los y las firmantes de paz que tenían fecha de vencimiento para el mes de mayo.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 30 de mayo en el componente de productividad no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos de clase individual en estado “Activo”. Se realizó el diligenciamiento de la información requerida por los orientadores de productividad respecto al estado de los Pre-PP de los y las firmantes provenientes de Arauca. Para el periodo reportado no se tramitaron entregas de bienes e insumos totales de proyectos productivos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	La suscrita contratista realizó el seguimiento a los diferentes reportes y módulos en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposan en el SIRR utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN. Se realizó la entrega física y virtual de manera semanal de las planillas de atención psicosocial en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales (individuales) del mes de mayo. Se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales realizadas. Con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en SIRR en el módulo Integrantes Familiares y garantizar la aprobación de pagos sobre el beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023 se realizó la validación y verificación del módulo de documentos. Se cargaron los documentos adjuntos tales como registros civiles de hijas e hijos de firmantes de paz, y certificados de discapacidad.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	La suscrita contratista realiza atenciones psicosociales para orientar a la población de firmantes de paz sobre la selección de acciones para la formulación de su Plan Anual Individual de Reincorporación, en la cual se emplearon metodologías teniendo en cuenta el enfoque diferencial siendo participativas, analíticas y reflexivas con el propósito de generar análisis en cada uno de los firmantes para que de manera individual tengan en cuenta sus necesidades, intereses y realidades frente a la elección de acciones destacando la importancia de la corresponsabilidad entre el SNR y los y las firmantes de paz. En este sentido se logró la firma de 51 planes anuales individuales de reincorporación cuya fecha límite estaba programada para el mes de mayo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el mes de mayo con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en SIRR en el módulo Integrantes Familiares y garantizar la aprobación de pagos sobre el beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023 se realizó la validación y verificación del módulo de documentos adjuntos 57 firmantes de paz, (actualización de documentos de identidad, certificaciones de estudio, documentos de grupos familiares, certificados de discapacidad y seguimientos de proyectos productivos individuales.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
404	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado la suscrita contratista participó el día 2 de mayo a una reunión virtual por medio de la plataforma Teams para coordinar las acciones salud para incluir en los Planes de Reincorporación Individual para la vigencia 2025. El día 6 mayo de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams sobre los lineamientos de atención para el mes de mayo, así como aclarar dudas sobre el proceso de priorización de acciones y ejecución de los planes ya priorizados. El día 11 de mayo del 2025 se llevo a cabo una reunión con el orientador social con el propósito de recibir línea técnica sobre los lineamientos para el proceso de priorización de acciones para la construcción de los planes anuales de reincorporación individual. El día 14 mayo de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams en la orientación sobre el diligenciamiento del informe de actividades; así mismo se participó en la reunión virtual sobre Género y Diversidad El día 21 de mayo se participó en la reunión virtual para recibir orientaciones sobre las subsanaciones planillas FPT. El día 21 de mayo se llevó a cabo una reunión presencial en la alcaldía municipal de San Juan de Arama con el propósito de orientarlos a cerca de la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI y gestionar la posibilidad del cumplimiento de algunas de las acciones de salud, para ser priorizadas en la vigencia 2025. El día 22 de mayo se llevó a cabo una reunión presencial en el Hospital local de San Juan de Arama con el director de la ESE municipal, con el propósito de orientarlos a cerca de la implementación del Programa de Reincorporación Integral PRI y gestionar la posibilidad del cumplimiento de algunas de las acciones de salud para ser priorizadas en la vigencia 2025; en esta ocasión se socializó la Resolución 907 de 2025 donde se acordaron los esquemas de atención en salud en el espacio territorial Hato Rondón y la implementación de acciones de orientación sobre derechos sexuales y reproductivos a la población priorizada. El día 23 de mayo se realizó de manera virtual la atención al plan de trabajo de Enlace documental 2025, donde se realizó la primera capacitación de Gestión documental en el grupo territorial Meta - Villavicencio. El día 26 de mayo se participó en la reunión virtual sobre la transversalización del enfoque de género. El día 29 de mayo en el marco de la Estrategia de Cuidado psicosocial “Cuidándonos para la Paz”, se realizó la implementación de los encuentros mensuales del “Círculo de la Palabra” con un encuentro virtual dirigido a los profesionales que atienden los municipios del Ariari, entre ellos San Juan de Arama.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La suscrita contratista realizó la entrega física a la oficina principal del GT cada lunes del mes de las planillas de atención psicosocial en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales (individuales), finalmente se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales realizadas.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Para dar cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 404-2025 manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información que he conocido en campo, como documentos, bases de datos y del material que me ha suministrado la ARN para el desarrollo de las actividades. De igual manera no se ha divulgado ninguna información a terceros ni a los medios de comunicación y se ha cumplido con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad; se ha mantenido actualizada la información bancaria y de pagos del SGSSS para efecto del pago; así mismo, se acataron a cabalidad las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, lo que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
404	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	**INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN**	**Nombre:**	**MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO**
		Cargo:	**COORDINADORA GT META Y ORINOQUIA**

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx